



PERIÓDICO

88.9
NOTICIAS

PÁGINA

FECHA

04/05/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputado del PAN promueve el derecho de comerciantes a poseer armas

CIUDAD DE MÉXICO (ALFREDO ROMO).- En la **Cámara de Diputados**, el diputado del PAN, **Santiago Torreblanca**, propone reformar el Artículo 10 de la Constitución, con el fin de agregar que quien se dedica a la actividad comercial tenga el derecho a tener armas para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la ley y las reservadas para uso exclusivo de las fuerzas armadas. De acuerdo con el legislador, el propósito de esta iniciativa es devolver a las familias, que tienen un negocio o trabajan en uno, la posibilidad de una defensa legítima y moralmente válida, en contra de los abusos cometidos por criminales, para defender su patrimonio, su libertad o su vida.

<https://drive.google.com/file/d/1glDwy-HClv8v4jSL8XZ5W1kgc1vunrZc/view?usp=sharing>